




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Negocios y Tecnologías
II.- La identificación del documento:	Una carpeta con 21 actas consistentes
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de los alumnos y matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	18 enero 2024 02/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE NEGOCIOS Y TECNOLOGÍAS
CAMPUS IXTAC.

En la ciudad de Ixtaczoquitlán, estado de Veracruz; siendo las trece horas del día viernes diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Negocios y Tecnologías representados por los CC. la Dra. Mónica Karina González Rosas como Directora de la Facultad; la Mtra. Beatriz Goytia Acevedo como Secretaria de Facultad; el Dr. Francisco Rafael García Monterrosas, la Dra. Gracia Aida Herrera González y el Dr. Lucio Saldaña Porras como Académicos designados por la H. Junta Académica; la Dra. María Enriqueta Caballero Guillaumin como Consejera Maestra; el Mtro. Martín Mancilla Gómez como Coordinador de Posgrado; los CC. Andrick Juárez Márquez, Representante Alumno del P.E. de Contaduría; Jonatán Ulises Seseña Herrera, Representante Alumno del P.E. de Administración; Tania Kristel Vera Concepción, Representante Alumno del P.E. de Gestión y Dirección de Negocios; Erick Barrena González Representante Alumno del P.E. de Ingeniería de Software; María Fernanda Sansores Quintana Representante Alumno del P.E. de Tecnologías de Información en las Organizaciones y David Ignacio Juárez Gutiérrez como Consejero Alumno, para sesionar bajo el siguiente orden del día: **1.- Lista de asistencia, 2.- Lectura del acta de la sesión anterior. 3.- Cambio de facilitador para calificación de actividades 4.- asuntos generales.** -----

TERCER PUNTO. –El H. Consejo Técnico analiza y aprueba la petición del C **N1-ELIMINADO 1** (con respecto al cambio de académico para realizar la calificación de actividades de la E.E. Derechos Humanos en el Marco Internacional con el Dr. Juan Carlos Colorado Higuera, dicho cambio es sustentado con el artículo 56 del estatuto de los alumnos el H. Consejo Técnico asigna a los académicos para calificar las actividades de la Experiencia Educativa, quedando de la siguiente manera: Dra. Patricia Ramírez Hernández, Mtro. Mario Luis Bandala Martínez y el Lic. José Alfredo Jiménez Chacón. -----

CUARTO PUNTO. – No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la reunión con los acuerdos arriba señalados y firman los que intervinieron para dar fe. -----

MÓNICA KARINA GONZÁLEZ ROSAS

BEATRIZ GOYTIA ACEVEDO

FRANCISCO RAFAEL GARCÍA MONTERROSAS

GRACIA AÍDA HERRERA GONZÁLEZ

LUCIO SALDAÑA PORRAS

MARÍA ENRIQUETA CABALLERO GUILLAUMÍN

MARTIN MANCILLA GÓMEZ

ANDRICK JUÁREZ MÁRQUEZ

JONATAN ULISES SESEÑA HERRERA

TANIA KRISTEL VERA CONCEPCIÓN

ERICK BARRENA GÓNZALEZ

MARÍA FERNANDA SANORES QUINTANA

DAVID IGNACIO JUÁREZ GUTIÉRREZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con ley 316 de PDPPSO

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."